

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74

LAS ROZAS DE MADRID

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Luque y Centeno, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de bar-cafetería en la calle Bruselas, número 46-B, polígono industrial “Európolis”, de esta localidad.—Expediente número 86/2009-LC.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, a 30 de noviembre de 2009.—El alcalde (firmado).

(02/14.260/09)